



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FUNDACIÓN
SIMÓN RUIZ

Archivo *ASR*
Simón Ruiz

HOSPITAL, Caja 182.379

Archivo *ASR* Simón Ruiz

Como Lillero, of Corderos Delos diezmos. f. se adueudan en
 es Parilla delabilla de Laxama Lealifico quegelano parado
 de milochozientos y seis pentenerion. ~~en~~ Parilla alpreramo
 quegora elospital delapiedad demedina delcampo Lorecultor
 siguientes =

N. 2

H 182,379

ARCHIVO SIMÓN RUIZ

- Corderos Primera m^{ta} Tocanon Alcanfuido -
 freidamo dieziocho Corderos ynclyso unode
 mefora 8 1 8
- Lana y. de lana de locaon quatro arrobas y
 tres libras ynclyso el bellon demefora do 4 3 3 2
- Queso y. de queso ynclyso el demefora, diez y nue
 ve libras y seis onzas 8 1 2 1 6 onz
- Ligo bueno y. de ligo bueno ynclysa la f. demefora, vein f. L. 9 1
 y seis fanegas y cinco telemenes y unq. do 6-05-4
- Ligo macabo y. de ligo macabo beintidos fanegas tres
 telemenes y medio cuadrillo 8 2-03-0-1
- Percebada y. de percabada ynclysa una demefora, qu
 aenta y quatro fanegas y diez telemenes y m
 edio cuadrillo 8 1 10-0-2
- Lenteno y. de lenteno, ^{inclusa lamefora} quinze fanegas y tres tel 8 1 5-03
- Panobas y. de panobas siete fanegas y un cuadrillo do 7-00-1
- Legaabanzos y. de legabanzos ynclyso un telemen demefo
 ra, una fanega y siete telemenes dos quante
 dos y medio 8 0 1-07-2-1
- Mosto y. de mosto ynclysa lamefora beinte y

Seis Cantaros y media de 26

Lebollas de 26
y de Lientu y beintisei honcos de rebollas in-
cluso uno de mefara de 26 oncos

Alubias de 26
de diez y siete libras y doce onzas de alubi-
as y inclusa una de 26 demefara de 26

Asi como del libro de taximias desta villa, e de quem exaxemillo.
y estos mismos efectos son los que se han entregado a la parte,
que se a presentado conradon del dicho ospital.

Nota otras menudencias desta villa de por cobrar de forasteros y berzinos,
de las que se da a Baron en axcaudandose. Y para que con-
tos efectos que combengan, lo mismo junto con el Penon de esta
villa en ella y enero quince de mil ochocientos y siete años =
vinto bueno

die. Alonso Mexino & Juan de Mala Sobrino

[Signature]